



COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2018 - 2019

Señor Presidente:

Ha ingresado para estudio y dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, la siguiente iniciativa legislativas

- Proyecto de Ley 2499/2017-CR, presentado por el grupo parlamentario Peruanos por el Kambio por iniciativa del congresista Gilbert Violeta por el que se propone una ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación del Ministerio de la Juventud y el Deporte.

La Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, en la décima sesión ordinaria, celebrada el miércoles 20 de marzo de 2019, del período anual de sesiones 2018 – 2019, acordó por **UNANIMIDAD** de los presentes **APROBAR** el dictamen de no aprobación recaído sobre el Proyecto de Ley **2499/2017-CR, con el voto favorable** de los congresistas presentes Mártires Lizana Santos, Úrsula Letona Pereyra, Dalmiro Palomino Ortiz, Federico Parinona Galindo, Osias Ramírez Gamarra, César Segura Izquierdo, Wilbert Rozas Beltrán, Gilmer Trujillo Zegarra, Nelly Cuadros Candia y Carlos Domínguez Herrera.

I. SITUACIÓN PROCESAL

El Proyecto de Ley **2499/2017-CR**, ingresó al Área de Trámite Documentario el 06 de marzo de 2018 y agosto de 2017 y fue remitido a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, como primera comisión, y la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, mediante decreto de envío del 08 de marzo de 2018.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El Proyecto de Ley 1782/2017-CR, consta de dos disposiciones:

- Declara de necesidad pública e interés nacional la creación del Ministerio del Deporte y la Juventud, sobre la base logística y presupuestal del Instituto Peruano del Deporte y la Secretaría Nacional de la Juventud
- Invoca al Poder Ejecutivo, de conformidad con sus competencias y atribuciones, adopte las acciones pertinentes para la creación de la referida entidad.

III. MARCO NORMATIVO

- · Constitución Política del Perú.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo







IV.OPINIONES RECIBIDAS

La Presidencia del Consejo de Ministros mediante Of. 1896-2018-PCM/SG hizo llegar la opinión institucional que resume los siguientes contenidos

- En el marco de su competencia la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, en tanto autoridad técnica normativa en materia de modernización de la gestión pública, formula el informe 25-2018-PCM-SGP-SSAP/PL.HCS, que en resumen señala los siguientes argumentos en contra de la iniciativa:
 - La propuesta no cuenta con evidencia para justificar la problemática que espera atender; así como contraviene los principios y criterios que regulan la organización y estructura del Estado, que buscan evitar la duplicidad de funciones
 - Corresponde el Poder Ejecutivo la conducción de la Administración Pública Central y la dirección de la Política General de Gobierno, por lo que le corresponde también determinar las políticas y estrategias y las formas de organización para llevarlas adelante. En ese sentido la iniciativa en materia de creación o fusión de entidades y ministerios es una facultad exclusiva del Poder Ejecutivo.
 - Siendo una iniciativa congresal y considerando que la ulterior creación del Ministerio, demandaría la generación de gesto públicos, contradice el mandato constitucional del artículo 79.

V. ANALISIS

El principio de separación de poderes, supone que cada uno de los Poderes del Estado, tiene competencias que le son propias, que se ejercen de manera de garantizar el mutuo control, el equilibrio y la colaboración al interior de un Estado democrático de derecho.

En ese contexto se debe entender las facultades para el proceso de organización y modernización del Estado, que suponen conforme a la normativa vigente, la facultad del Poder Ejecutivo para ejercer la iniciativa legislativa en materia de creación, fusión o disolución de ministerios, como expresión de la forma en que desea llevar adelante la política general de gobierno; a través de las políticas nacionales y sectoriales (LOPE 4) y de las organizaciones (los ministerios) responsables de diseñarlas, establecerlas, ejecutarlas y supervisarlas, ejerciendo la rectoría respecto de ellas (LOPE 22).

Es en ese entender que se dispone que los ministerios son órganos del Poder Ejecutivo, que se establecen teniendo en cuenta su homogeneidad y finalidad; para que en consecuencia desarrollen políticas nacionales, conforme el ámbito de competencia que se define en la correspondiente ley de organización y funciones.

Esta lógica de ser órganos del Poder Ejecutivo es la que se condice con la facultad de tener iniciativa para su creación, fusión y disolución; y que incluso sea por decreto supremo con el voto favorable del Consejo de Ministros, que sea posible su redimensionamiento o reorganización.

Por tanto, de las informaciones disponible, de las opiniones alcanzadas y del análisis planteado, se puede concluir recomendando la no aprobación de la iniciativa legislativa.





VI. CONCLUSION

Por las razones expuestas, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, con arreglo al artículo 70, literal c), del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **NO APROBACION** del Proyecto de Ley **2499/2017-CR** y su consecuente envío al archivo.

Dese cuenta.

Sala de Comisiones

Lima, 20 de Marzo de 2019

Carlos Domínguez Herjera Presidente

Mártires Lizana Santos Vicepresidente Sergio Dávila Vizcarra Miembro Titular∢

Percy Alcalá Mateo Miembro Titular

Úrsula Letona Pereyra Miembro Titular

G

Gloria Montenegro Figueroa Miembro Titular

Betty Ananculi Gómez

Miembro Titular

Dalmiro Palomino Ortiz Miembro Titular

Osias Ramírez Gamarra Miembro Titular

Yesenia Ponce Villarreal Miembro ∄itular

Federice/Fariona Galindo Miembro Jitular



Miembro Accesitario

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2499/2017-CR por el que se propone una Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación del Ministerio del Deporte y la Juventud.

Miguel Román Valdivia María Ramos Rosales Miembro Titular Miembro Tituler viibert Rozas Beltrán César Segura Izqui Miembro Fitular Miembro Titule Gilmer Trujillo Zegarra Roy Ventura Ángel Miembro Titular Miembro Titular Wilmer Aguilar Montenegro Gladys Andrade Salguero Miembro Accesitario Miembro Accesitario Alejandra Aramayo Gaona Mercedes Araoz Fernández Miembro Accesitario Miembro Accesitario Karina Beteta Rubin Rosa María Bartra Barriga Miembro Accesitario Miembro Accesitario Leyla Chihuán Ramos Miguel Castro Grández Miembro Accesitario Miembro Accesitario Manuel Dammert Ego Aguirre Nelly Cuadros Candia

Miembro Accesitario



Juan Carlos Del Águila Cárdenas	Joaquín Dipas Huamán
Miembro Accesitario	Miembro Accesitario
Miguel Elías Ávalos	Luis Galarreta Velarde
Miembro Accesitario	Miembro Accesitario
Luis López Vilela	Mario Mantilla Medina
Miembro Accesitario	Miembro Accesitario
Guillermo Martorell Sobero	Elard Melgar Valdez
Miembro Accesitario	Miembro Accesitario
María Melgarejo Paúcar	Alberto Quintanilla Chacón
Miembro Accesitario	Miembro Accesitario
Rolando Reátegui Flores	Karla Schaefer Cuculiza
Miembro Accesitario	Miembro Accesitario
Juan Sheput Moore	Segundo Tapia Bernal
Miembro Accesitario	Miembro Accesitario
Carlos Ticlla Rafael	Miguel Torres Morales
Miembro Accesitario	Miembro Accesitario
Edwin Vergara Pinto	Armando Villanueva Mercado
Miembro Accesitario	Miembro Accesitario

Juan Carlos Yuyes Meza Miembro Accesitario

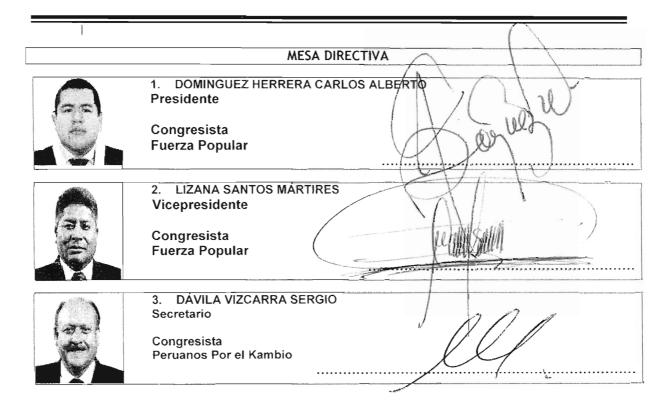


Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Relación de Asistencia de la Décima Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 20 de Marzo de 2019

Hora 15:00 hrs. - Lugar: Hemciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo



CONGRESISTAS TITULARES



4. ALCALÁ MATEO PERCY

Congresista Fuerza Popular

5. ANANCULI GÓMEZ BETTY



Congresista Fuerza Popular



6. LETONA PEREYRA ÚRSULA

Congresista Fuerza Popular Hawles



Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Relación de Asistencia de la Décima Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 20 de Marzo de 2019

Hora 15:00 hrs. - Lugar: Hemciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo

	7. MONTENEGRO FIGUEROA GLORIA
學	Congresista Alianza Para el Progreso
	8. PALOMINO ORTIZ DALMIRO
	Congresista Fuerza Popular
	9. PARIONA GALINDO FEDERICO
	Congresista Fuerza Popular
	40 PONOF VII LAPPEAL VEOFNIA
多	10. PONCE VILLARREAL YESENIA Congresista Fuerza Popular
	11. RAMÍREZ GAMARRA OSIAS
	Congresista Fuerza Popular
12. RAMOS ROSALES MARÍA	
	Congresista Fuerza Popular
	13. ROMÁN VALDIVIA MIGUEL
3	Congresista Acción Popular



Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Relación de Asistencia de la Décima Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 20 de Marzo de 2019

Hora 15:00 hrs. - Lugar: Hemciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo



8



Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Relación de Asistencia de la Décima Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 20 de Marzo de 2019

Hora 15:00 hrs. - Lugar: Hemciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo





11. DEL ÁGUILA CÁRDENAS JUAN CARLOS



Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Relación de Asistencia de la Décima Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 20 de Marzo de 2019

Hora 15:00 hrs. - Lugar: Hemciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo



12. DIPAS HUAMÁN JOAQUÍN

Congresista Fuerza Popular



13. ELÍAS ÁVALOS MIGUEL ÁNGEL

Congresista Fuerza Popular



14. GALARRETA VELARDE LUIS FERNANDO

Congresista Fuerza Popular



15. LÓPEZ VILELA LUIS HUMBERTO

Congresista Fuerza Popular



16. MANTILLA MEDINA MARIO FIDEL

Congresista Fuerza Popular



17. MARTORELL SOBERO GUILLERMO HERNÁN

Congresista Fuerza Popular



18. MELGAR VALDEZ ELARD GALO

Congresista Fuerza Popular



19. MELGAREJO PÁUCAR MARÍA CRISTINA



Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Relación de Asistencia de la Décima Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 20 de Marzo de 2019

Hora 15:00 hrs. - Lugar: Hemciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo



20. QUINTANILLA CHACÓN ALBERTO

Congresista Nuevo Perú



21. REATEGUI FLORES ROLANDO

Congresista Fuerza Popular



22. SCHAEFER CUCULIZA CARLA MELISSA

Congresista Fuerza Popular



23. SHEPUT MOORE JUAN

Congresista Peruanos Por el Kambio



24. TAPIA BERNAL SEGUNDO LEOCADIO

Congresista Fuerza Popular



25. TICLLA RAFAEL CARLOS HUMBERTO

Congresista Fuerza Popular



26. TORRES MORALES MIGUEL

Congresista Fuerza Popular



27. VERGARA PINTO EDWIN



Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Relación de Asistencia de la Décima Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 20 de Marzo de 2019 Hora 15:00 hrs. – Lugar: Hemciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo



28. VILLANUEVA MERCADO ARMANDO

Congresista Acción Popular



29. YUYES MEZA JUAN CARLO



GLORIA MONTENEGRO FIGUEROM

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA RECISIDO

1 3 MAR. 2019

Secretaria de la Oficialia Mayor

Lima, 12 de marzo de 2019

OFICIO Nº 204 -2018-2019-GMF/CR

Señor:

GIANMARCO PAZ MENDOZA.

Oficial Mayor del Congreso de la República.

Su Despacho. -

Asuntos : a) Solicita licencia por haber sido nombrada Ministra de Estado en el

Despacho de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

b) Solicita suspensión de abono de haberes y asignaciones por todo

Firma:

concepto.

Ref. : Resolución Suprema N°056-2019-PCM

De mi especial consideración:

Lo saludo cordialmente y le manifiesto que, por Resolución Suprema N°056-2019-PCM, he sido nombrada Ministra de Estado en el Despacho de Mujer y Poblaciones Vulnerables, por lo que, teniendo en cuenta lo establecido en el literal "a" del Artículo 19° del Reglamento del Congreso de la República, concordante con lo establecido en el Artículo 92° párrafo segundo de la Constitución Política, solicito formalmente licencia oficial a partir de la fecha de vigencia de la Resolución Suprema N°056-2019-PCM, hasta la fecha que culmine el nombramiento indicado en dicha Resolución.

En ese orden de ideas, sírvase disponer asimismo, bajo responsabilidad, a fin de que se suspenda todo tipo de abonos dinerarios a mi favor, tanto de haberes mensuales como de cualquier otro tipo de asignación económica, a partir del 11 de marzo de 2019 y mientras dure la licencia oficial arriba solicitada.

Agradezco su pronta atención y hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y

estima personal.

Atentamente,

GLORIA MONTENEGRO FIGUEROA Congresista de la República

Cc: Departamento de Comisiones.





Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 19 de marzo de 2019

OFICIO Nº 093-2019-YPVDV-CR

Señor Congresista

CARLOS DOMINGUEZ HERRERA

Presidente de la Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización
de la Gestión del Estado

Presente. -

REVISION OF THE PROPERTY OF TH

Asunto: Licencia

Es grato dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas, a fin de informarle que la señora Congresista se encuentra imposibilitada de asistir a la sesión programada para el miércoles 20 de marzo a las 15:00 horas, debido a que se encontrará fuera de la ciudad de Lima para esa fecha. En tal sentido, solicito a usted tenga a bien considerar a la señora Congresista en condición de licencia para efectos del cómputo del quórum correspondiente en la referida sesión.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente.

ERNESTO ESTRADA CONCHA Asesor Principal

gresista Yeşenia Ponce Villarreal de Vargas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 20 de marzo de 2019

15:35 22/03/3

Oficio Nº 242-2018-2019-MRV-CR

Congresista

CARLOS DOMÍNGUEZ HERRERA

Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado Presente

Referencia: Licencia a Décima Sesión Ordinaria - Miércoles 20/3/2019

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo y en la oportunidad, solicitar se sirva tramitar mi licencia a la Sesión de la referencia por encontrarme sesionando en la Comisión de Energía y Minas que presido.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

POMAN VE

Atentamente.

MIGUEL ROMAN VALDIVIA Congresista de la República

MRV/bm

5



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

Lima, 20 de marzo de 2019

OFICIO Nº 1456-2018-2019/RVA-CR

Señor:

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ HERRERA

Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, por especial encargo del Congresista Roy Ventura Ángel, solicitarle tenga a bien otorgarle, la Licencia para la décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, programada para el día de hoy 20 de marzo de 2019, Debido a que se encuentra cumpliendo otros compromisos contraídos con antelación, en la Región Pasco.

En razón de ello, solicito la visación del presente de conformidad con el Acuerdo de Mesa N°0044-2004-2005/MESA-CR.

Agradeciéndole la atención que le brinde al presente, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima personal. Atentamente,

CENTE DAVID QUISPE LEON ASESOR CONGRESAL

16